



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-14253586- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-14253586- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PEGIA S.R.L., CUIT N° 30709476749, Legajo N° 422 (Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase la Farmacéutica MARÍA ALDANA MANGONI, Documento Nacional de Identidad N° 27.191.051, Matrícula Provincial N° 17.695, como Directora Técnica de la firma PEGIA S.R.L., Legajo N° 422, con domicilio en la calle 25 de Mayo N° 532, localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, a partir del 10 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA BELÉN ZARATE, Documento Nacional de Identidad N°

31.526.384, Matrícula Nacional N° 16.713, como Directora Técnica de la firma PEGIA S.R.L., Legajo N° 422, a partir del 11 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-14253586- -APN-DGA#ANMAT

ab